



ELECCIONES JUNTA DIRECTIVA DE REEDES: MAYO DE 2020

NORMAS DEL PROCESO ELECTORAL

1.- CENSO ELECTORAL, COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉ ELECTORAL

- a) Son miembros del cuerpo electoral quienes estén asociados/as y cumplan con los requisitos estatutarios a fecha 30 de abril de 2020, en alguno de los dos grupos que integran el colectivo de personas e instituciones que conforman la red: instituciones asociadas y personas asociadas.
- b) De acuerdo con los estatutos de REEDES, se elegirán 10 personas para formar parte de la nueva Junta Directiva, que fungirán como Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a, Tesorero/a y 6 vocales.
- c) El Comité Electoral estará presidido por el presidente saliente de REEDES y estará conformado por otros dos socios/as de REEDES que no se presenten a los comicios y que se ofrezcan voluntarios para esta tarea. Tras abrirse un plazo para quienes quisieran participar en esta comisión, se han incorporado a la misma Natalia Millán e Ignacio Martínez, miembros de la junta directiva saliente, que no se presentan a la nueva junta.

2.- SISTEMA DE ELECCION

- a) Para la elección de Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a y Tesorero/a de la Junta Directiva se presentarán candidaturas con listas cerradas. La candidatura que obtenga más votos será la elegida.
- b) Los vocales de la Junta Directiva (4 personas físicas y 2 jurídicas) se elegirán mediante listas abiertas. Los socios/as elegirán a los vocales, votando tanto las

personas físicas como las jurídicas a un máximo de 4 vocales de cualquier tipo¹. Serán elegidos quienes más votos obtengan. Se recomienda que, a la hora de votar, se tenga en cuenta la paridad de género.

- c) En caso de que no haya un mínimo de dos instituciones candidatas a ser vocales de la Junta Directiva, este o estos dos cargos serán cubiertos por personas físicas. Igualmente, si no hubiera cuatro personas físicas candidatas a vocalías, los cargos vacantes se cubrirán por personas jurídicas si las hubiera.
- d) Todas aquellas personas interesadas en presentar candidaturas a las listas cerradas de Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a y Tesorero/a, o a la lista abierta de vocales, deberán notificar sus candidaturas por correo electrónico a info@reedes.org antes del día 30 de abril de 2020, indicando nombre, apellidos, DNI, afiliación institucional de los candidatos/as y candidatura.
- e) Dadas las especiales circunstancias motivadas por la COVID-19, y las dificultades para la asistencia presencial, se habilitarán tres formas de votación, utilizando en todo caso el modelo de papeleta disponible en la web de REEDES:

Mediante e-mail dirigido a la comisión electoral: se enviará la papeleta mencionada a info@reedes.org, desde una dirección que permita la identificación inequívoca del remitente (se solicita a estos efectos utilizar preferentemente cuentas corporativas), indicando cuando corresponda si el voto es personal o institucional. Estos votos se guardarán (sin identificar, para asegurar así su anonimato, y separando los personales y los institucionales de cara a su ponderación) en una carpeta que será puesta a disposición de la comisión electoral para su recuento del día 27 de mayo.

Presencial: para quienes puedan estar presentes físicamente en la Facultad de Economía y Empresa (Sarriko), el 27 de mayo, indicando cuando corresponda si el voto es personal o institucional

Por correo postal, para lo cual se deberá enviar el voto a: **Jorge Gutiérrez Goiria. Departamento de Economía Financiera II. Facultad de Economía y Empresa (UPV/EHU). Avda. Lehendakari Agirre, 83, 48015 Bilbao** en un sobre cerrado, con indicación del remitente, conteniendo en su interior copia del DNI del asociado/a y otro sobre cerrado con la papeleta de votación, e indicando cuando corresponda si el voto es personal o institucional. Los sobres cerrados con el voto se depositarán en la urna electoral el día de las elecciones, separando los personales e institucionales.

¹ A efectos de ponderar el peso de los socios institucionales, sus votos (máximo 4 vocales en cada papeleta) se contarán como 5, mientras el de los socios personales computará como 1. Se mantiene así la ponderación global de elecciones precedentes, donde las instituciones emitían un máximo de 2 votos, con una ponderación de 10 (lo que daba un total de 20), pero uniformizando la votación a 4 votos máximo en todos los casos, para simplificar el proceso y evitar errores.

3.- CALENDARIO ELECTORAL

- a) Plazo de presentación de candidaturas: hasta el 30 de abril de 2020
- b) Proclamación de candidaturas: 7 de mayo de 2020
- c) Fecha de recepción del voto por correo: desde el 7 de mayo hasta el 25 de mayo de 2020
- d) Fecha de recepción del voto por e-mail (info@reedes.org): desde el 7 de mayo hasta las 15:30 del 27 de mayo de 2020
- e) Día electoral, recuento de votos y constitución de la nueva Junta Directiva: 27 de mayo de 2020, de 15:30h a 17:30h, durante el V *Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo*, en asamblea celebrada en la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad del País Vasco en Bilbao. El comité electoral procederá al recuento de votos recogidos por los diferentes medios y dará a conocer los resultados. Se pondrán los medios para seguir la asamblea virtualmente, para lo cual se seguirá un proceso de acreditación previo a enviar el enlace a la reunión.